

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2do) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE DESARCHIVO Y ENTREGA DE OFICIO
PARA LEVANTAR REGISTRO DE MEDIDA

RADICADO: 76520310300219760138200

DEMANDANTE: POSADA GUERRERO EDGAR

DEMANDADOS: AGROPECUARIA DE PALMIRA LTDA (AGROPAL) -
INDUSTRIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES LTDA.-

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., obrando en nombre y representación de la sociedad **INGENIO MARIA LUISA S.A.**, sociedad domiciliada en Florida - Valle, con NIT: 800210144-5, en virtud del poder que se anexa y que mediante la firma del presente memorial aceptó expresamente, de manera respetuosa solicito el desarchivo del proceso radicado con el número 76520310300219760138200 y que fue archivado el 20 de abril de 1982.

Adicionalmente, solicito que se expida el oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para el levantamiento de la medida cautelar inscrita en la anotación número 6 del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-158415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Mi representada está legitimada para realizar la presente solicitud, en razón a que actualmente es la titular del derecho real de dominio del predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 370-158415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Las notificaciones relacionadas con el presente trámite pueden ser enviadas al correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Anexo al presente memorial:

1. Copia de folio del libro radicador del despacho.
2. Copia de la constancia de pago de arancel judicial.
3. Copia del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-158415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.
4. Copia del Certificado de Existencia y Representación legal de mi representada.
5. Copia del poder especial a mi favor.

Sin otro particular,

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

20 ABR. 1977

CONFIRMADO

20 ABR. 1977

- * 21-11-77: Negar la solicitud de convalidación de medida cautelar
 * 30-11-77: Cerrar la sala 3 días por la contumacia, es decir, por la oposición
 del doctor (vocal) Lora, recurso de reposición y en subsidio apelación.
 * Auto 1067 del 28-02-78 Ratifica la oposición el 21-11-77...

truccio-
 a Palmir
 presentada
 el bello
 go.
 de apes.
 vanda, se
 la y se
 o pñici-
 deato suin
 or auto 7
 por 20
 el pñici-
 y ad 8.
 pñici-
 Por
 adhesiva
 a, a rena.
 y pñici-
 libro -
 porta

Se acuerda en 1976 por 170 votos 3 - C. de
 S. Lora. 17 NOV. 1976 Del dictamen pñici- se comisi-
 pñici- a los pñici- por 3 días por pñici- a cada uno
 de los pñici- la suma de \$10.000- de honorario. 17 NOV. 1977
 Por auto 14 se negó el recurso de reposición interpues-
 to contra el auto 1397 de sept. 14/76 interpuesto por el Dr.
 Rafael Lora. Se concedió el recurso de apelación en
 el efecto devolutivo. Se ordenó la expedición de copia
 de los autos. 17 NOV. 1976 Se concedió el primer pñici-
 no en 30 días y se ordenó practicar prueba q' ipa la-

160 20 AGO.

1382 Confirmado 3 AGO. 1977.

Junio 2/76
Ordinario de Mayor Cuantía
Demandante: Edgord Roda Guerrero
Afectado: Dr. Ernesto Escallón Vargas
Instituto: Francisco Chaves Grijalva
Demandado: Industria Unacional de Construcciones S de RL y C de Promoción de Palmira S de RL. C de Promoción S de RL representada por los Sres. Alfonso Diego Obello y Doris Villegas Obregon

4 JUN. 1976
Iniciado en el juzgado, recibidos por escrito de apes. Por auto 724 se admitió la demanda, se ordenó notificar personalmente a los demandados y se remitió al Dr. Ernesto Escallón V. como apoderado principal y al Dr. Francisco Chaves Grijalva como apoderado sustituto al Dr. Edgord Roda G.

4 AGO. 1976
Por auto 7331 se decretó la práctica de pruebas por 40 días, se remitió al Dr. Alfredo Uruñu et. apoderado en Industria Un. de Construcciones S de RL y al Dr. Fernando Morera G. apoderado de C de Promoción de Palmira S de RL. Sept. 14/76

Por auto 7397 se aceptó en pleno la intervención adhesiva y litiganciosa al Sr. Pedro Leon Bulnes, a remisión al Dr. Alfredo Obando Grau en apoderado y sustituto a los Sres. Angel E. Uruñu y Rodrigo Uruñu

23 SET. 1976
Se ordenó la suspensión del proceso hasta el 30 de Octubre de 1976 art. 170 numeral 3 - C. de P. Civil.

17 NOV. 1976
Del dictamen pericial se corrió traslado a las partes por 3 días para fijar a cada uno en los papeles la suma de \$12.000- de honorarios

17 NOV. 1977
Por auto 7514 se negó el recurso de reposición interpuesto contra el auto 7397 de sept. 14/76. interpuesto por el Dr. Alfredo Uruñu et. Se concedió el recurso de apelación en el efecto devolutivo, se ordenó la expedición de copia no habida costos. 17 NOV. 1976 Se adicionó el primer probatorio en 30 días y se ordenó practicar pruebas q' ipso ha-

hion sido decretados. Sebe 4/76 se le envia a las partes de la expedición en las copias para el recurso de apelación unido en el efecto devolutivo, mediante auto de Novbre. 17/76 13 DIC. 1976 Por auto 483 se reportó en la suma de \$3,100.00 por culpa una de las partes litigantes el valor de los honorarios fijados por auto de Novbre 17/76

17 ENE. 1977

El litigante principal se corrió traslado a las partes por 3 días. 21 JUL. 1977. Se ordenó obedecer lo resuelto por el superior 28 JUL. 1977. Se corrió traslado a las partes por 8 días para alegar. 8 SET. 1977. Se citó a la parte para la sentencia 31 MAR. 1979

Sentencia 4015 declarando simulado por valor el contrato de cesión de derechos contenido en la Escritura # 507; se declaró nulo por ilegitimidad del objeto el contrato contenido en la escritura 491 de abril 26/76; se declaró que los bienes materia de las estipulaciones contenidas en las mencionadas escrituras no han salido del patrimonio al cual pertenecen. Se condenó en costas a las sociedades demandadas.

17 ABR. 1979

Auto 134 reconociendo personería a Margarita Cuabos como apoderada de Agrupación de Palmira Stda. - 25 ABR. 1979

Se concedió apelación en efectos suspensivos. Julio 18/80 Auto 327 no se accedió a lo solicitado por el apoderado del demandante en memorial de junio 9/80. - Septiembre 10/81 Se ordenó obedecer lo resuelto por el superior. Noviembre 20/81 Auto 660 por el cual se ordenó no repetir el auto de Spbr. 21/81 y negando el recurso de apelación y se fijó en \$400,000 como agencias en desahucio. Marzo 26/82 Auto 190 por el cual se dispuso no repetir por revocar el auto de diciembre 10/81 y negando el recurso de apelación.

00000000



Banco Agrario de Colombia

NTT. 000.037.800-8

12/2/2024 16:29:37 Cajero: dauxovie

Oficina: 6903-CALI SUCURSAL

Terminal: 10.0.5.1 Operación: 592494914

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	\$8,250.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del costo:	\$0.00
GMF del costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13472 CSJ-ARANCEL JUDICIAL - RM

Ref 1: 19395114

Ref 2: 76520310300219760138200

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 1 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 26-07-1983 RADICACIÓN: 1983-21083 CON: CERTIFICADO DE: 21-07-1983

CODIGO CATASTRAL: 760010000520000030046000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 750, FANEGADAS O PLAZAS DE 6.400M2 CADA PLAZA O ANEGADAS Y SE ENCUENTRA COMPRENDIDA ESPECIFICAMENTE DENTRO DE LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE HACIENDA DE PIEDRAGRANDE, PROPIEDAD DE TULIA BORRERO MERCADO Y PREDIO DE MANUEL MARIA GONZALEZ HOY DE SUS SUCESTORES, SUR LA OTRA MITAD DE LA ANTIGUA HACIENDA DE EL MARAION DE LA CUAL FORMO PARTE EL TERRENO ADQUIRIDO POR IGNACIO POSADA C. QUE ACTUALMENTE SE DESCRIBE Y DE CASCAJAL, PROPIEDADES PERTENECIENTES A EL MARAION S.A. DESPUES DE GARCES GIRALDO HERMANOS.- ACLARACION.- EN LA ESCRITURA DE ADQUISICION ANTES MENCIONADA SE ESPECIFICA EL LINDERO SUR, EN LA COLINDANCIA CON LA MITAD DEL MARAION QUE SE RESERVO LA SOCIEDAD VENDEDORA Y DE CASCAJAL QUE SE RESERVA EL VENDEDOR, INTEGRADA ESTA MITAD CON TERRENOS DEL CASCAJAL Y PARTE DE LA ANTIGUA HACIENDA EL MARAION EN LINEA EQUIDISTANTE DE NORTE A SUR, TRAZADA DIRECTAMENTE POR LA MITAD DE LA HACIENDA DE OCCIDENTE A ORIENTE O SEA DESDE LA CARRETERA DE CALI A JAMUNDI HASTA EL RIO CAUCA ENTRE LOS DOS PUNTOS EXTREMOS. ORIENTE CON EL RIO CAUCA, Y OCCIDENTE LA CARRETERA QUE DE CALI CONDUCE A JAMUNDI (40-104 Y 105)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) HACIENDA "EL MARAION"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-07-1951 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2453 del 13-07-1951 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$1,827,334.51

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION

(DISTRIBUICION GANANCIALES SOCIEDAD CONYUGAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

DE: POSADA C IGNACIO

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

A: POSADA C IGNACIO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 2 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1437 del 20-05-1968 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

DE: POSADA CORREA IGNACIO

X

A: POSADA DE CAICEDO MELBA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1426 del 17-05-1968 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE DE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

DE: POSADA CORREA IGNACIO

X

A: POSADA DE ESCRUCERIA MELBA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1436 del 20-05-1968 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE DE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

DE: POSADA CORREA IGNACIO

X

A: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA (MALLELY)

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-12-1975 Radicación:

Doc: RESOLUCION 225 del 09-09-1975 VALORIZACION DEPTAL de CALI

VALOR ACTO: \$1,035,668.77

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN AFECTACION POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPTAL (OBRA PAVIMENTACION CARRRETERA PANCE/PTO TEJADA, SECTOR PANCE/ PUENTE EL HORMIGUERO)

A: POSADA CORREA IGNACIO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-06-1976 Radicación:

Doc: OFICIO 304 del 05-06-1976 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 3 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: POSADA GUERRERO EDGAR

A: AGROPECUARIA DE PALMIRA LTDA (AGROPAL)

A: INDUSTRIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES LTDA.-

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-10-1985 Radicación: 1985-41859

Doc: AUTO 544 del 11-09-1985 CORPOR.AUT.REGION.DEL CAUCA CVC de CALI

VALOR ACTO: \$3,750,025.4

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN AFECTACION DE INENAJENABILIDAD CONTRIBUICION CAUSADA POR LA OBRA DEL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO CAUCA ASIGNADA POR LA RESOLUCION 230 DE JULIO 22/83.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.V.C

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

A: POSADA CORREA IGNACIO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 10861

Doc: AUTO 048 del 01-02-1988 CORPO.AUT.REGI.DEL CAUCA C.V.C de CALI

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION DE GRAVAMAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.V.C

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA CORREA IGNACIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 1086

Doc: OFICIO G-129 del 15-02-1988 VALORIZACION DEPTAL de CALI

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION DE GRAVAMEN ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPARTAMENTAL

A: POSADA CORREA IGNACIO T Y OTRA

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 10863

Doc: ESCRITURA 4322 del 18-12-1981 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA DE DERECHOS HEREN QUE TIENE O PUDIERE TENER EN LA SUCESION INTESTADA DE MARIA LUISA GUERRERO DE POSADA EN SU CALIDAD DE HIJO LEGITIMO DE LA CAUSANTE.(EN ESTE Y OTRO).-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA GUERRERO GUSTAVO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 4 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-02-1988 Radicación: 11852

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9 C. CTO TRB.SUP.DEL DIS.JUDI de CALI

VALOR ACTO: \$718,067.77

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA (EN ESTE Y OTRO).-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA GUERRERO GUSTAVO

X

A: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 11736

Doc: ESCRITURA 26 del 30-11-1981 CONSULADO de MIAMI (FLORIDA ESTADOS UNIDOS)

VALOR ACTO: \$16,000,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DE DERECHOS HERENCIALES QUE LE CORRESPONDE O PUEDA CORRESPONDER EN LA SUCESION DE MARIA LUISA DE POSADA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA GUERRERO CRISTOBAL

A: SOC.HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA LTDA

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 1989-11737

Doc: ESCRITURA 25 del 25-11-1981 CONSULADO de MIAMI FLORIDA ESTADOS UNIDOS

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA DE DERECHOS HERENCIALES QUE LE CORRESPONDE O PUEDA CORRESPONDER EN LA SUCESION DE MARIA LUISA GUERRERO DE POSADA ESTE Y OTROS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA

A: SOC.HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA LTDA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 1989-11738

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9.C.CT.TRIB.SUP.DIST.JUDICIAL de CALI

VALOR ACTO: \$4,308,406.63

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA

A: POSADA GUERRERO JOSE CRISTOBAL

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 12-10-1989 Radicación: 1989-57233

Doc: ESCRITURA 4051 del 29-09-1989 NOTARIA 12 de CALI

VALOR ACTO: \$8,200,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTROS.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 5 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

DE: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

A: SOC. COMPAIIA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFOS.A.-

X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 04-01-1990 Radicación: 0349

Doc: ESCRITURA 5256 del 18-12-1989 NOTARIA 12 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESC. 4051 EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE DICHA TRANSFERENCIA QUEDA INCLUIDO TAMBIEN UN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATRICULADO CON EL 370-0240002.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAIIA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFO S.A

A: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

A: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 22-08-1991 Radicación: 1991-53279

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9 CIV.DEL CTO TRIB.SUP. DIST. de CALI

VALOR ACTO: \$11,489,084.37

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS EQUIVALENTES A 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTROS MAS UN DERECHO DE MITAD PROINDIVISA PARA LA SOC. HARINERA DEL VALLE PAZ BAUTISTA & CIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA

X

A: POSADA DE CAICEDO MELBA

X

A: POSADA DE ESCRUCERIA OLGA

X

A: POSADA GONZALEZ JUAN FRANCISCO

X

A: POSADA GUERRERO EDGAR

X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 05-09-1991 Radicación: 1991-56338

Doc: ESCRITURA 2874 del 27-08-1991 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$190,800,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 1/6 SOBRE LA TOTALIDAD O SEA UN DERECHO DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA DE CAICEDO MELBA

DE: POSADA DE ESCRUCERIA OLGA

DE: POSADA GONZALEZ JUAN FRANCISCO

DE: POSADA GUERRERO EDGAR

A: HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 6 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 03-10-1991 Radicación: 1991-63105

Doc: ESCRITURA 3063 del 12-09-1991 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$38,975,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 1/6 PARTE SOBRE LA TOTALIDAD EQUIVALENTES A 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFOS.A.-

A: SOC.HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-

X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 04-03-1994 Radicación: 1994-16442

Doc: ESCRITURA 2953 del 31-12-1993 NOTARIA 15 de CALI

VALOR ACTO: \$238,397,346

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 10 DERECHOS DE 16 PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PARTE DE ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HARINERA DEL VALLE S.A ANTES HARINERA DEL VALLE PAZ BAUTISTA Y CIA S EN C.-

A: INGENIO MARIA LUISA S.A

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 04-03-1994 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2953 del 31-12-1993 NOTARIA 15 de CALI

VALOR ACTO: \$143,038,408

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 6 DERECHOS DE 16 PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PARTE DE ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES HARIVALLE S.A ANTES HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-

A: INGENIO MARIA LUISA S.A

X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 03-08-1998 Radicación: 1998-60277

Doc: ESCRITURA 1538 del 13-05-1998 NOT.1 de PALMIRA

VALOR ACTO: \$32,136,000

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE DE GASODUCTO Y TRANSITO CON OCUPACION PERMANENTE.PETROLERA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A

X

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 24-11-1998 Radicación: 1998-87792

Doc: ESCRITURA 1056 del 19-11-1998 NOTARIA de PUERTO TEJADA

VALOR ACTO: \$434,770,000

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA AREA DE SERVIDUMBRE 26.604.48 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES. BTA. FISCAL # 1369599

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 7 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A.

X

A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 27-02-2003 Radicación: 2003-15742

Doc: ESCRITURA 2908 del 31-12-2002 NOTARIA 21 de CALI

VALOR ACTO: \$27,250,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA - SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA A PERPETUIDAD, SOBRE AREA DE 745,07M2. DEL PREDIO AQUI DESCRITO, A FAVOR DEL PREDIO CON MAT.130-0014663 DE PUERTO TEJADA. PAPELES DEL CAUCA PASARA LA LINEA DE TRANSMISION A 115 KV. B/FISCAL 10124546-2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A.

X NIT.800.210.144-5

A: SOC. PAPELES DEL CAUCA S.A.

NIT.817-002.676-1

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 21-06-2021 Radicación: 2021-44600

Doc: RESOLUCION 21043 del 11-06-2021 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL: 0973 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL - CONFORME A LA LEY 397/1997, LEY 1185/2008., ACUERDO 0373/2014. ESTE Y OTROS INMUEBLES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 30-03-2023 Radicación: 2023-26748

Doc: CERTIFICADO 9201753082 del 24-03-2023 VALORIZACION de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 25

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR LA CONTRIBUCION DE LAS 21 MEGA OBRAS, PLAN DE OBRA 556, RESOLUCION #0169 DEL 04-09-2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *27*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI-ORP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI-ORP

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ingenio
maría luisa s.a.
Nit. 800.210.144-5



Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: DESARCHIVO Y OFICIO LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR
RADICADO: 1382
ASUNTO PODER ESPECIAL



ALEJANDRO AMAYA CUTIVA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 6.106.113 de Cali, domiciliado en Cali, obrando en calidad de representante legal de **INGENIO MARIA LUISA S.A.**, sociedad domiciliada en Florida - Valle, con NIT: 800210144-5, manifiesto que por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad, solicite el desarchivo del proceso radicado con el número 1382 del 2 de junio de 1976 y archivado el 20 de abril de 1982. Además, el apoderado queda facultado para solicitar el levantamiento de la medida cautelar inscrita en la anotación número 6 del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-158415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, del cual la sociedad que represento es propietaria o solicite la expedición del oficio que dé cumplimiento al Auto No. 067 del 28 de febrero de 2018 proferido en el marco del procedo de la referencia.

El abogado queda facultado para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

Cordialmente,

Acepto,

ALEJANDRO AMAYA CUTIVA
No. 6.106.113 de Cali
Representante Legal
Ingenio María Luisa S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Artículo 34 Decreto 2148 de 1.983

Compareció Alejandro AYOYA

COTIVA

Quien exhibió C.C. No.

6 106.773

Y declaró que la firma y huella
que aparecen en el presente
documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

Hoy 13 FEB 2024

El Declarante:



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jorge Enrique Caicedo Z.", written over a rectangular box.
JORGE ENRIQUE CAICEDO Z.
Notario 30





CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIO MARIA LUISA S.A.
Sigla : INGENIO MARIA LUISA
Nit : 800210144-5
Domicilio: Florida, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 39236
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de marzo de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio : Florida, Valle del Cauca
Correo electrónico : notificaciones@ingeniomarialuisa.com
Teléfono comercial 1 : 6024187080
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio : Florida, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : notificaciones@ingeniomarialuisa.com
Teléfono para notificación 1 : 6024187080
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1863 del 27 de agosto de 1993 de la Notaría Quince de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 07 de octubre de 1993 bajo el No. 70672 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, con el No. 1031 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIO MARIA LUISA S.A., Sigla INGENIO MARIA LUISA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0281 del 20 de febrero de 1997 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 26 de febrero de 1997 bajo el No. 1464 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, con el No. 1032 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de cali a florida

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2999.

OBJETO SOCIAL

El objeto social estará determinado por lo siguiente: 1. La elaboracion y comercializacion de azucar, mieles y sus derivados y la explotacion de todo tipo de actividad agropecuaria, la transformacion, industrializacion y comercializacion de productos o bienes que tengan relacion con la actividad agropecuaria. 2. La administración, enajenacion, adquisicion, arrendamiento y toda actividad o negociacion relacionada con los bienes muebles o inmuebles. 3. Ejecutar inversiones en títulos valores, en sociedades de toda indole, aportar en la constitucion de sociedades y en general invertir en aquellas actividades que considere convenientes para el desarrollo del fin comun. 4. La inversión de sus disponibilidades en bienes productores de renta. 5. Efectuar donaciones. 6. En general, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, de caracter civil, mercantil administrativo y laboral, que tiendan directamente a la realización del objeto de la sociedad y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligacones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	15.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 683.466.000,00
No. Acciones	6.834.660,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 683.466.000,00
No. Acciones	6.834.660,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad contara con los siguientes órganos principales : A. Asamblea General de accionistas. B. Junta directiva. C.Gerencia general. D.Secretaria de la junta. Cada uno tendrá las funciones y atribuciones que se expresan en la Ley y en los estatutos. Definicion y composicion: Es la dirección suprema de la sociedad y estará constituida por los accionistas reunidos con el quorum y en las condiciones previstas en el Código de Comercio y en los estatutos. Será presidida por la persona que designe la Asamblea en cada sesion. La Junta Directiva designara entre sus miembros



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un presidente, quien presidirá las reuniones, en ausencia de este, las reuniones serán presididas por la persona que se designe por la mayoría de los votos presentes. Atribuciones de la Junta Directiva, en este órgano social se entiende delegado el mas amplio mandato para administrar la compañía y, por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la compañía cumpla sus fines y, de manera especial tendrá las siguientes funciones: 1. Elegir al gerente general de la sociedad y a los cuatro (4) representantes legales suplentes, retificarlos o removerlos y señalarle (s) su remuneración cuando lo estime conveniente. Elegir de igual manera al presidente y al secretario de la Junta Directiva, removerlo o reelegirlo y fijarles honorarios cuando lo estime conveniente. 2. Autorizar donaciones cuyo monto exceda doscientos ochenta (280) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Exigir cuentas al gerente al final de cada año y cuando se retire de su cargo. 4. Resolver sobre excusas y licencias del revisor fiscal. 5. Fijar la fecha para la reunión ordinaria de la Asamblea General de accionistas, dentro del periodo que señalan los estatutos, y convocarla extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, o cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas representantes de la quinta parte o mas del capital social. 6. Aprobar el reglamento de suscripción de acciones. 7. Adoptar las decisiones relacionadas con políticas contables que deban aplicarse por la compañía, de acuerdo con las leyes y con las normas de contabilidad establecidas. 8. Presentar a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias. Para su aprobación o improbación, el balance general a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, acompañado del correspondiente estado de resultados y de los demás estados financieros básicos que exigieren por las normas legales; el proyecto de distribución de utilidades, el informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, el informe de la junta sobre la situación económica y financiera de la gestión, el informe de la junta sobre la situación económica y financiera de la compañía con los datos contables estadísticos pertinentes y los especiales exigidos por la Ley, y el informe del revisor fiscal. 9. Reglamentar la colocación de bonos sobre las bases que, de acuerdo con la Ley, determine la Asamblea. 10. Autorizar el establecimiento o supresión de sucursales o agencias. 11. Autorizar al representante legal de la sociedad para hacer inversiones y/o para suscribir contratos u obligaciones, que comprometan a la sociedad e cuantía superior a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de aquellas o aquellos que tengan que ver con las operaciones propias del objeto social. 12. Modificar la cuantía, establecer nuevas excepciones. 13. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de accionistas y sus propios acuerdos, y cuidar del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias, y de las que se dicten en el futuro para el buen servicio de la empresa. 14. Servir de órgano consultivo al gerente general y, en general, ejercer las demás funciones que se le confieren en los estatutos o en la Ley. La Junta Directiva podrá delegar en el gerente general de la compañía cuando lo juzgue oportuno, para casos especiales o por tiempo limitado, alguna o algunas de las funciones enumeradas en el parágrafo anterior, siempre que por naturaleza sean delegables. La sociedad tendrá un gerente general, quien será el representante legal principal, y tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto social. La sociedad tendrá además del gerente general, tres representantes legales suplentes, quienes tendrán iguales facultades que el gerente general y lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales. Así mismo la sociedad tendrá un cuarto representante legal suplente, quien tendrá exclusivamente facultades para representar a la sociedad, sin límite de cuantía, ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, tribunal de arbitramento y centro de conciliación, en todo momento y sin que se requiera la ausencia del gerente general.- Los representantes legales serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de dos años y podrán



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, autorizando con su firma todos los actos y contratos en que ella deba intervenir. 2. Ejecutar y hacer cumplir el objeto social y las demás operaciones de la sociedad en que deba ocuparse de conformidad con los estatutos y decisiones de la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. 3. Someter a consideración de la Junta Directiva previamente a su celebración o a su ejecución todos aquellos actos o contratos para los cuales requiera expresa autorización conforme a lo previsto en el artículo trigesimo quinto de los estatutos. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas y a la Junta Directiva. 5. Autorizar la creación de nuevos cargos y nombrar el personal de empleados de la sociedad. 6. Conferir poder a los abogados para que represente judicial y extrajudicialmente a la sociedad con las facultades necesarias en cada caso para la defensa o preservación de los intereses de la sociedad, con la limitación del numeral del presente artículo. 7. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de accionistas los balances e informes que sean necesarios para la debida información de estos órganos directivos o que deban ser sometidos a su aprobación conforme a los estatutos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las demás funciones derivadas del objeto social conforme a la Ley o a los estatutos. 8. Aprobar donaciones hasta por la suma equivalente a 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cada una. 9. Aprobar la venta de bienes muebles hasta por la suma equivalente a 560 salarios mínimos legales mensuales vigentes cada una. 10. Las que deleguen la Asamblea General de accionistas y/ o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 92 del 17 de junio de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 19783 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ALEJANDRO AMAYA CUTIVA	C.C. No. 6.106.113
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

Por Acta No. 70 del 18 de julio de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2016 con el No. 4058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

Por Extracto del Acta No. 105 del 24 de febrero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 24482 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO JOSE CASTRO CASTRO	C.C. No. 16.596.102

Por Acta No. 112 del 24 de agosto de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023 con el No. 24798 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MARIO RENDON OSPINA	C.C. No. 79.463.141

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 49 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 24175 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	FERNANDO PAZ BAUTISTA	C.C. No. 16.639.714
SEGUNDO RENGLON	MARTHA SOFIA PEREZ PERDOMO	C.C. No. 31.472.002
TERCER RENGLON	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ROSA ADRIANA DEL SOCORRO MARTINEZ RAMIREZ	C.C. 31.992.597
SEGUNDO RENGLON	NORA MARCELA AILLON MORALES	C.C. 66.764.359
TERCER RENGLON	ADOLFO LEON PIZARRO TELLO	C.C. 14.968.696

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 17 de mayo de 2023 de la Firma Pwc Contadores Y Auditores S.a.s, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 24264 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUISA MARIA MOTTA URREA	C.C. No. 1.143.862.018	292189-T

Por Extracto del Acta No. 49 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 24263 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S	NIT No. 900.943.048-4	

Por documento privado del 04 de octubre de 2023 de la Firma Pwc Contadores Y Auditores S.a.s, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2023 con el No. 24969 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE VARGAS FLOREZ	C.C. No. 1.118.260.164	314437-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 0281 del 20 de febrero de 1997 de la Notaría Quinta Cali	1032 del 25 de marzo de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 0947 del 17 de mayo de 2004 de la Notaría Quinta Cali	2661 del 31 de mayo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 0947 del 17 de mayo de 2004 de la Notaría Quinta Cali	2661 del 31 de mayo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2289 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría Quinta Cali	1149 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2289 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría Quinta Cali	1149 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 0193 del 29 de enero de 2016 de la Notaría Quinta Cali	4056 del 29 de noviembre de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 0428 del 18 de marzo de 2016 de la Notaría Doce Cali	4057 del 29 de noviembre de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1071



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: A0124
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIO MARIA LUISA S.A.
Matrícula No.: 32826
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 1995
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio: Florida, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.486.687.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1071.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIO MARIA LUISA S.A.
Sigla : INGENIO MARIA LUISA
Nit : 800210144-5
Domicilio: Florida, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 39236
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de marzo de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio : Florida, Valle del Cauca
Correo electrónico : notificaciones@ingeniomarialuisa.com
Teléfono comercial 1 : 6024187080
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio : Florida, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : notificaciones@ingeniomarialuisa.com
Teléfono para notificación 1 : 6024187080
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1863 del 27 de agosto de 1993 de la Notaría Quince de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 07 de octubre de 1993 bajo el No. 70672 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, con el No. 1031 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIO MARIA LUISA S.A., Sigla INGENIO MARIA LUISA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0281 del 20 de febrero de 1997 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 26 de febrero de 1997 bajo el No. 1464 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, con el No. 1032 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de cali a florida

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2999.

OBJETO SOCIAL

El objeto social estará determinado por lo siguiente: 1. La elaboracion y comercializacion de azucar, mieles y sus derivados y la explotacion de todo tipo de actividad agropecuaria, la transformacion, industrializacion y comercializacion de productos o bienes que tengan relacion con la actividad agropecuaria. 2. La administración, enajenacion, adquisicion, arrendamiento y toda actividad o negociacion relacionada con los bienes muebles o inmuebles. 3. Ejecutar inversiones en títulos valores, en sociedades de toda indole, aportar en la constitucion de sociedades y en general invertir en aquellas actividades que considere convenientes para el desarrollo del fin comun. 4. La inversión de sus disponibilidades en bienes productores de renta. 5. Efectuar donaciones. 6. En general, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, de caracter civil, mercantil administrativo y laboral, que tiendan directamente a la realización del objeto de la sociedad y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligacones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	15.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 683.466.000,00
No. Acciones	6.834.660,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 683.466.000,00
No. Acciones	6.834.660,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad contara con los siguientes órganos principales : A. Asamblea General de accionistas. B. Junta directiva. C.Gerencia general. D.Secretaria de la junta. Cada uno tendrá las funciones y atribuciones que se expresan en la Ley y en los estatutos. Definicion y composicion: Es la dirección suprema de la sociedad y estará constituida por los accionistas reunidos con el quorum y en las condiciones previstas en el Código de Comercio y en los estatutos. Será presidida por la persona que designe la Asamblea en cada sesion. La Junta Directiva designara entre sus miembros



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un presidente, quien presidirá las reuniones, en ausencia de este, las reuniones serán presididas por la persona que se designe por la mayoría de los votos presentes. Atribuciones de la Junta Directiva, en este órgano social se entiende delegado el mas amplio mandato para administrar la compañía y, por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la compañía cumpla sus fines y, de manera especial tendrá las siguientes funciones: 1. Elegir al gerente general de la sociedad y a los cuatro (4) representantes legales suplentes, retificarlos o removerlos y señalarle (s) su remuneración cuando lo estime conveniente. Elegir de igual manera al presidente y al secretario de la Junta Directiva, removerlo o reelegirlo y fijarles honorarios cuando lo estime conveniente. 2. Autorizar donaciones cuyo monto exceda doscientos ochenta (280) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Exigir cuentas al gerente al final de cada año y cuando se retire de su cargo. 4. Resolver sobre excusas y licencias del revisor fiscal. 5. Fijar la fecha para la reunión ordinaria de la Asamblea General de accionistas, dentro del periodo que señalan los estatutos, y convocarla extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, o cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía, o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas representantes de la quinta parte o mas del capital social. 6. Aprobar el reglamento de suscripción de acciones. 7. Adoptar las decisiones relacionadas con políticas contables que deban aplicarse por la compañía, de acuerdo con las leyes y con las normas de contabilidad establecidas. 8. Presentar a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias. Para su aprobación o improbación, el balance general a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, acompañado del correspondiente estado de resultados y de los demás estados financieros básicos que exigieren por las normas legales; el proyecto de distribución de utilidades, el informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, el informe de la junta sobre la situación económica y financiera de la gestión, el informe de la junta sobre la situación económica y financiera de la compañía con los datos contables estadísticos pertinentes y los especiales exigidos por la Ley, y el informe del revisor fiscal. 9. Reglamentar la colocación de bonos sobre las bases que, de acuerdo con la Ley, determine la Asamblea. 10. Autorizar el establecimiento o supresión de sucursales o agencias. 11. Autorizar al representante legal de la sociedad para hacer inversiones y/o para suscribir contratos u obligaciones, que comprometan a la sociedad e cuantía superior a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de aquellas o aquellos que tengan que ver con las operaciones propias del objeto social. 12. Modificar la cuantía, establecer nuevas excepciones. 13. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de accionistas y sus propios acuerdos, y cuidar del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias, y de las que se dicten en el futuro para el buen servicio de la empresa. 14. Servir de órgano consultivo al gerente general y, en general, ejercer las demás funciones que se le confieren en los estatutos o en la Ley. La Junta Directiva podrá delegar en el gerente general de la compañía cuando lo juzgue oportuno, para casos especiales o por tiempo limitado, alguna o algunas de las funciones enumeradas en el parágrafo anterior, siempre que por naturaleza sean delegables. La sociedad tendrá un gerente general, quien será el representante legal principal, y tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto social. La sociedad tendrá además del gerente general, tres representantes legales suplentes, quienes tendrán iguales facultades que el gerente general y lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales. Así mismo la sociedad tendrá un cuarto representante legal suplente, quien tendrá exclusivamente facultades para representar a la sociedad, sin límite de cuantía, ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, tribunal de arbitramento y centro de conciliación, en todo momento y sin que se requiera la ausencia del gerente general.- Los representantes legales serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de dos años y podrán



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, autorizando con su firma todos los actos y contratos en que ella deba intervenir. 2. Ejecutar y hacer cumplir el objeto social y las demás operaciones de la sociedad en que deba ocuparse de conformidad con los estatutos y decisiones de la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. 3. Someter a consideración de la Junta Directiva previamente a su celebración o a su ejecución todos aquellos actos o contratos para los cuales requiera expresa autorización conforme a lo previsto en el artículo trigesimo quinto de los estatutos. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas y a la Junta Directiva. 5. Autorizar la creación de nuevos cargos y nombrar el personal de empleados de la sociedad. 6. Conferir poder a los abogados para que represente judicial y extrajudicialmente a la sociedad con las facultades necesarias en cada caso para la defensa o preservación de los intereses de la sociedad, con la limitación del numeral del presente artículo. 7. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de accionistas los balances e informes que sean necesarios para la debida información de estos órganos directivos o que deban ser sometidos a su aprobación conforme a los estatutos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las demás funciones derivadas del objeto social conforme a la Ley o a los estatutos. 8. Aprobar donaciones hasta por la suma equivalente a 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cada una. 9. Aprobar la venta de bienes muebles hasta por la suma equivalente a 560 salarios mínimos legales mensuales vigentes cada una. 10. Las que deleguen la Asamblea General de accionistas y/ o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 92 del 17 de junio de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 19783 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ALEJANDRO AMAYA CUTIVA	C.C. No. 6.106.113
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

Por Acta No. 70 del 18 de julio de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2016 con el No. 4058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

Por Extracto del Acta No. 105 del 24 de febrero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 24482 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO JOSE CASTRO CASTRO	C.C. No. 16.596.102

Por Acta No. 112 del 24 de agosto de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023 con el No. 24798 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MARIO RENDON OSPINA	C.C. No. 79.463.141

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 49 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 24175 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	FERNANDO PAZ BAUTISTA	C.C. No. 16.639.714
SEGUNDO RENGLON	MARTHA SOFIA PEREZ PERDOMO	C.C. No. 31.472.002
TERCER RENGLON	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ROSA ADRIANA DEL SOCORRO MARTINEZ RAMIREZ	C.C. 31.992.597
SEGUNDO RENGLON	NORA MARCELA AILLON MORALES	C.C. 66.764.359
TERCER RENGLON	ADOLFO LEON PIZARRO TELLO	C.C. 14.968.696

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 17 de mayo de 2023 de la Firma Pwc Contadores Y Auditores S.a.s, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 24264 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUISA MARIA MOTTA URREA	C.C. No. 1.143.862.018	292189-T

Por Extracto del Acta No. 49 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 24263 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S	NIT No. 900.943.048-4	

Por documento privado del 04 de octubre de 2023 de la Firma Pwc Contadores Y Auditores S.a.s, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2023 con el No. 24969 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE VARGAS FLOREZ	C.C. No. 1.118.260.164	314437-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 0281 del 20 de febrero de 1997 de la Notaría Quinta Cali	1032 del 25 de marzo de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 0947 del 17 de mayo de 2004 de la Notaría Quinta Cali	2661 del 31 de mayo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 0947 del 17 de mayo de 2004 de la Notaría Quinta Cali	2661 del 31 de mayo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2289 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría Quinta Cali	1149 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2289 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría Quinta Cali	1149 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 0193 del 29 de enero de 2016 de la Notaría Quinta Cali	4056 del 29 de noviembre de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 0428 del 18 de marzo de 2016 de la Notaría Doce Cali	4057 del 29 de noviembre de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1071



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: A0124
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIO MARIA LUISA S.A.
Matrícula No.: 32826
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 1995
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio: Florida, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.486.687.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1071.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 09:44:29
Recibo No. S000601598, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ky27JpGn2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR

FMI: 370-158415

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., obrando en nombre y representación de la sociedad **INGENIO MARIA LUISA S.A.**, sociedad domiciliada en Florida - Valle, con NIT: 800210144-5, en virtud del poder que se anexa, de manera respetuosa solicito la cancelación o levantamiento de la medida cautelar inscrita en la anotación número 6 del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-158415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de conformidad con la orden impartida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira en proceso radicado con el número 76520310300219760138200

Mi representada está legitimada para realizar la presente solicitud, en razón a que actualmente es la titular del derecho real de dominio del predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 370-158415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

En efecto el mencionado juzgado dispuso:

“Le informo que, dentro del proceso de la referencia, la medida comunicada mediante oficio No. 304 de 05 de junio de 1976 fue levantada por orden dada en sentencia de primera instancia No. 0015 del 31 de marzo de 1979, la que se encuentra debidamente ejecutoriada. Por lo anterior, se solicita que a costa de la parte interesada, se sirva cancelar la inscripción de la demanda inscrita en anotación No. 006 del folio de matrícula inmobiliaria No. 370-158415.”

Las notificaciones relacionadas con el presente trámite pueden ser enviadas al correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Anexo al presente memorial:

1. Oficio emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira
2. Copia del mensaje de datos que contiene la remisión del oficio por parte del Juzgado a mi correo de notificaciones.

Sin otro particular,

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 1 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 26-07-1983 RADICACIÓN: 1983-21083 CON: CERTIFICADO DE: 21-07-1983

CODIGO CATASTRAL: **760010000520000030046000000000** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 750, FANEGADAS O PLAZAS DE 6.400M2 CADA PLAZA O ANEGADAS Y SE ENCUENTRA COMPRENDIDA ESPECIFICAMENTE DENTRO DE LOS LINDEROS SIGUIENTES: NORTE HACIENDA DE PIEDRAGRANDE, PROPIEDAD DE TULIA BORRERO MERCADO Y PREDIO DE MANUEL MARIA GONZALEZ HOY DE SUS SUCESORES, SUR LA OTRA MITAD DE LA ANTIGUA HACIENDA DE EL MARAION DE LA CUAL FORMO PARTE EL TERRENO ADQUIRIDO POR IGNACIO POSADA C. QUE ACTUALMENTE SE DESCRIBE Y DE CASCAJAL, PROPIEDADES PERTENECIENTES A EL MARAION S.A. DESPUES DE GARCES GIRALDO HERMANOS.- ACLARACION.- EN LA ESCRITURA DE ADQUISICION ANTES MENCIONADA SE ESPECIFICA EL LINDERO SUR, EN LA COLINDANCIA CON LA MITAD DEL MARAION QUE SE RESERVO LA SOCIEDAD VENDEDORA Y DE CASCAJAL QUE SE RESERVA EL VENDEDOR, INTEGRADA ESTA MITAD CON TERRENOS DEL CASCAJAL Y PARTE DE LA ANTIGUA HACIENDA EL MARAION EN LINEA EQUIDISTANTE DE NORTE A SUR, TRAZADA DIRECTAMENTE POR LA MITAD DE LA HACIENDA DE OCCIDENTE A ORIENTE O SEA DESDE LA CARRETERA DE CALI A JAMUNDI HASTA EL RIO CAUCA ENTRE LOS DOS PUNTOS EXTREMOS. ORIENTE CON EL RIO CAUCA, Y OCCIDENTE LA CARRETERA QUE DE CALI CONDUCE A JAMUNDI (40-104 Y 105)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) HACIENDA "EL MARAION"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-07-1951 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2453 del 13-07-1951 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$1,827,334.51

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION

(DISTRIBUICION GANANCIALES SOCIEDAD CONYUGAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

DE: POSADA C IGNACIO

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

A: POSADA C IGNACIO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 2 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1437 del 20-05-1968 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

DE: POSADA CORREA IGNACIO

X

A: POSADA DE CAICEDO MELBA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1426 del 17-05-1968 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE DE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

DE: POSADA CORREA IGNACIO

X

A: POSADA DE ESCRUCERIA MELBA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1436 del 20-05-1968 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE DE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

DE: POSADA CORREA IGNACIO

X

A: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA (MALLELY)

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-12-1975 Radicación:

Doc: RESOLUCION 225 del 09-09-1975 VALORIZACION DEPTAL de CALI

VALOR ACTO: \$1,035,668.77

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN AFECTACION POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPTAL (OBRA PAVIMENTACION CARRRETERA PANCE/PTO TEJADA, SECTOR PANCE/ PUENTE EL HORMIGUERO)

A: POSADA CORREA IGNACIO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-06-1976 Radicación:

Doc: OFICIO 304 del 05-06-1976 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 3 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: POSADA GUERRERO EDGAR

A: AGROPECUARIA DE PALMIRA LTDA (AGROPAL)

A: INDUSTRIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES LTDA.-

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-10-1985 Radicación: 1985-41859

Doc: AUTO 544 del 11-09-1985 CORPOR.AUT.REGION.DEL CAUCA CVC de CALI

VALOR ACTO: \$3,750,025.4

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN AFECTACION DE INENAJENABILIDAD CONTRIBUICION CAUSADA POR LA OBRA DEL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO CAUCA ASIGNADA POR LA RESOLUCION 230 DE JULIO 22/83.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.V.C

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

X

A: POSADA CORREA IGNACIO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 10861

Doc: AUTO 048 del 01-02-1988 CORPO.AUT.REGI.DEL CAUCA C.V.C de CALI

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION DE GRAVAMAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.V.C

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA CORREA IGNACIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 1086

Doc: OFICIO G-129 del 15-02-1988 VALORIZACION DEPTAL de CALI

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION DE GRAVAMEN ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPARTAMENTAL

A: POSADA CORREA IGNACIO T Y OTRA

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 10863

Doc: ESCRITURA 4322 del 18-12-1981 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA DE DERECHOS HEREN QUE TIENE O PUDIERE TENER EN LA SUCESION INTESTADA DE MARIA LUISA GUERRERO DE POSADA EN SU CALIDAD DE HIJO LEGITIMO DE LA CAUSANTE.(EN ESTE Y OTRO).-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA GUERRERO GUSTAVO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 4 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-02-1988 Radicación: 11852

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9 C. CTO TRB.SUP.DEL DIS.JUDI de CALI

VALOR ACTO: \$718,067.77

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA (EN ESTE Y OTRO).-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA GUERRERO GUSTAVO

X

A: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 11736

Doc: ESCRITURA 26 del 30-11-1981 CONSULADO de MIAMI (FLORIDA ESTADOS UNIDOS)

VALOR ACTO: \$16,000,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DE DERECHOS HERENCIALES QUE LE CORRESPONDE O PUEDA CORRESPONDER EN LA SUCESION DE MARIA LUISA DE POSADA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA GUERRERO CRISTOBAL

A: SOC.HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA LTDA

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 1989-11737

Doc: ESCRITURA 25 del 25-11-1981 CONSULADO de MIAMI FLORIDA ESTADOS UNIDOS

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA DE DERECHOS HERENCIALES QUE LE CORRESPONDE O PUEDA CORRESPONDER EN LA SUCESION DE MARIA LUISA GUERRERO DE POSADA ESTE Y OTROS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA

A: SOC.HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA LTDA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 1989-11738

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9.C.CT.TRIB.SUP.DIST.JUDICIAL de CALI

VALOR ACTO: \$4,308,406.63

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA

A: POSADA GUERRERO JOSE CRISTOBAL

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 12-10-1989 Radicación: 1989-57233

Doc: ESCRITURA 4051 del 29-09-1989 NOTARIA 12 de CALI

VALOR ACTO: \$8,200,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTROS.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 5 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

DE: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

A: SOC. COMPAIIA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFOS.A.-

X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 04-01-1990 Radicación: 0349

Doc: ESCRITURA 5256 del 18-12-1989 NOTARIA 12 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESC. 4051 EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE DICHA TRANSFERENCIA QUEDA INCLUIDO TAMBIEN UN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATRICULADO CON EL 370-0240002.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAIIA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFO S.A

A: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

A: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 22-08-1991 Radicación: 1991-53279

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9 CIV.DEL CTO TRIB.SUP. DIST. de CALI

VALOR ACTO: \$11,489,084.37

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS EQUIVALENTES A 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTROS MAS UN DERECHO DE MITAD PROINDIVISA PARA LA SOC. HARINERA DEL VALLE PAZ BAUTISTA & CIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA

X

A: POSADA DE CAICEDO MELBA

X

A: POSADA DE ESCRUCERIA OLGA

X

A: POSADA GONZALEZ JUAN FRANCISCO

X

A: POSADA GUERRERO EDGAR

X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 05-09-1991 Radicación: 1991-56338

Doc: ESCRITURA 2874 del 27-08-1991 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$190,800,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 1/6 SOBRE LA TOTALIDAD O SEA UN DERECHO DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA DE CAICEDO MELBA

DE: POSADA DE ESCRUCERIA OLGA

DE: POSADA GONZALEZ JUAN FRANCISCO

DE: POSADA GUERRERO EDGAR

A: HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 6 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 03-10-1991 Radicación: 1991-63105

Doc: ESCRITURA 3063 del 12-09-1991 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$38,975,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 1/6 PARTE SOBRE LA TOTALIDAD EQUIVALENTES A 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFOS.A.-

A: SOC.HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-

X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 04-03-1994 Radicación: 1994-16442

Doc: ESCRITURA 2953 del 31-12-1993 NOTARIA 15 de CALI

VALOR ACTO: \$238,397,346

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 10 DERECHOS DE 16 PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PARTE DE ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HARINERA DEL VALLE S.A ANTES HARINERA DEL VALLE PAZ BAUTISTA Y CIA S EN C.-

A: INGENIO MARIA LUISA S.A

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 04-03-1994 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2953 del 31-12-1993 NOTARIA 15 de CALI

VALOR ACTO: \$143,038,408

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 6 DERECHOS DE 16 PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PARTE DE ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES HARIVALLE S.A ANTES HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-

A: INGENIO MARIA LUISA S.A

X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 03-08-1998 Radicación: 1998-60277

Doc: ESCRITURA 1538 del 13-05-1998 NOT.1 de PALMIRA

VALOR ACTO: \$32,136,000

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE DE GASODUCTO Y TRANSITO CON OCUPACION PERMANENTE.PETROLERA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A

X

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 24-11-1998 Radicación: 1998-87792

Doc: ESCRITURA 1056 del 19-11-1998 NOTARIA de PUERTO TEJADA

VALOR ACTO: \$434,770,000

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA AREA DE SERVIDUMBRE 26.604.48 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES. BTA. FISCAL # 1369599

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231027196484594439

Nro Matrícula: 370-158415

Pagina 7 TURNO: 2023-459396

Impreso el 27 de Octubre de 2023 a las 02:04:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A.

X

A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 27-02-2003 Radicación: 2003-15742

Doc: ESCRITURA 2908 del 31-12-2002 NOTARIA 21 de CALI

VALOR ACTO: \$27,250,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA - SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA A PERPETUIDAD, SOBRE AREA DE 745,07M2. DEL PREDIO AQUI DESCRITO, A FAVOR DEL PREDIO CON MAT.130-0014663 DE PUERTO TEJADA. PAPELES DEL CAUCA PASARA LA LINEA DE TRANSMISION A 115 KV. B/FISCAL 10124546-2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A.

X NIT.800.210.144-5

A: SOC. PAPELES DEL CAUCA S.A.

NIT.817-002.676-1

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 21-06-2021 Radicación: 2021-44600

Doc: RESOLUCION 21043 del 11-06-2021 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL: 0973 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL - CONFORME A LA LEY 397/1997, LEY 1185/2008., ACUERDO 0373/2014. ESTE Y OTROS INMUEBLES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 30-03-2023 Radicación: 2023-26748

Doc: CERTIFICADO 9201753082 del 24-03-2023 VALORIZACION de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 25

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR LA CONTRIBUCION DE LAS 21 MEGA OBRAS, PLAN DE OBRA 556, RESOLUCION #0169 DEL 04-09-2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *27*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

755234

CALI

LIQUID73
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 20 de Marzo de 2024 a las 08:35:57 a.m.

No. RADICACION: 2024-19601

NOMBRE SOLICITANTE: INDUSTRIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES
OFICIO No.: 083 del 06-03-2024 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE PALMIRA de PALMIRA

MATRICULAS 158415 CALI

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
32	CANCELACION	N 1	26,800	500

=====

Total a Pagar: \$ 27,300

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

031627 PIN:

42918 VLR:27300

755235

QUID73

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

eso el 20 de Marzo de 2024 a las 08:35:58 a.m.

No. RADICACION: 2024-131580

MATRICULA: 370-158415

NOMBRE SOLICITANTE: INDUSTRIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$22100

ASOCIADO AL TURNO No: 2024-19601

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 031627 PIN: 42918 VLR:22100

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA